



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

075/85

Salta, 9 de mayo de 1985.-

Expediente N° 12.099/85.-

VISTO:

El reajuste del presupuesto de la planta del personal docente de esta Facultad, dispuesto por Resolución Rectoral N° 193/85; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carrera de Enfermería solicita se implemente el llamado a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, mediante evaluación de antecedentes y eventual oposición, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Fundamentos de Enfermería (1er. C.) del segundo año de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que analizada dicha solicitud por el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad en su reunión ordinaria de fecha 7 de mayo de 1985, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Llamar a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la cátedra de FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA (segundo año-primer cuatrimestre), de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2° - Las inscripciones se recibirán en la sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, Complejo Universitario "General Dn. José de San Martín", Castañares, los días 14, 15, y 16 de mayo de 1985, en el horario de 15 a 18 horas.

ARTICULO 3° - Los interesados deberán solicitar su inscripción por nota, debiendo adjuntar Currículum Vitae, con los correspondientes certificados autenticados que acrediten su actuación.

ARTICULO 4° - El Comité Asesor se constituirá el día 17 de mayo de 1985 a horas 11:00, de la siguiente manera:

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Enf. Nora PALAVECINO de MACHADO
- Enf. Sara Elena ACOSTA
- Enf. Mercedes BAZAN VARGAS
- Dr. Carlos Alberto CUNEO

quienes estudiarán los antecedentes de los postulantes y determinarán, a su juicio si es necesario, por la paridad de los resultados, una prueba de oposi-



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

075/85

Salta, 9 de mayo de 1985.-  
Expediente N° 12.099/85.-

ción.

ARTICULO 5°- En caso de requerir el Comité Asesor, la prueba de oposición, el día 17 de mayo de 1985, a las 16 horas, se efectuará en sorteo de temas y la evaluación se realizará el día 20 de mayo de 1985, a las 17 horas.

ARTICULO 6°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Prensa a los efectos de la publicación correspondiente, y ARCHIVESE.

U. N. Sa.
RMD .

  
Lio. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador